

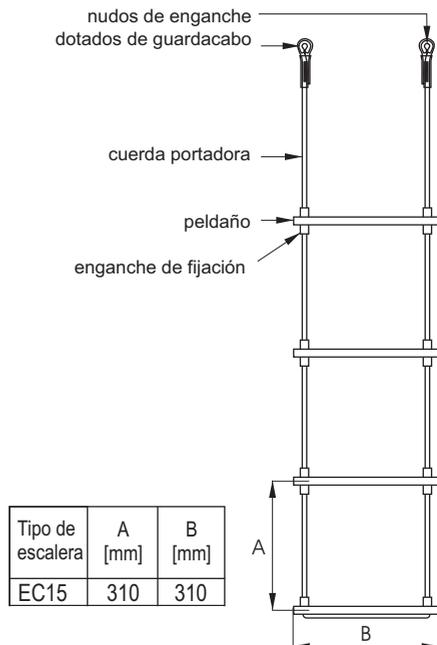


ESCALERAS DE CUERDAS DE TIPO DL

Las escaleras de cuerda de tipo DL pueden emplearse como dispositivo auxiliar durante la realización de trabajos en alturas al moverse (subir y bajar) en dirección vertical. Las escaleras están construidas de la cuerda portadora, peldaños de aluminio fijados a través de grapas de aluminio. Los nudos de enganche de la cuerda portadora están dotados de guardacabos que permiten la fijación de la cuerda a los puntos de enganche. La escalera de tipo DL010 se producen de cuerda de poliamidas. La escalera de tipo DL 011 y DL 012 se producen de cuerda de acero galvanizado.

REGLAS PRINCIPALES DE USO DE ESCALERAS DE CUERDAS

1. La carga admitida de trabajo de la escalera son 120 kg.
2. La escalera puede emplearse solamente por una persona en el mismo tiempo.
3. El empleado que emplea la escalera de cuerda debe estar protegido con accesorios individuales que protegen contra la caída de altura conforme con EN 363.
4. Durante el trabajo es necesario proteger la escalera con substancias nocivas cáusticas, llama abierta, pedacitos de metales calientes, contacto con bordes agudos.
5. Antes de cada empleo de la escalera el usuario debe realizar la inspección visual detallada de todos los elementos. En caso de daños visibles o cualquier duda en cuanto al estado de la escalera es necesario retirarla de empleo.
6. Está prohibido realizar cualquier reparación o modificación de la escalera de cuerda en mi propia materia.
7. Es necesario conservar la escalera en habitaciones secas y ventiladas de manera que protege contra condiciones atmosféricas y daños.
8. No se puede emplear la escalera de manera discorde con su empleo.

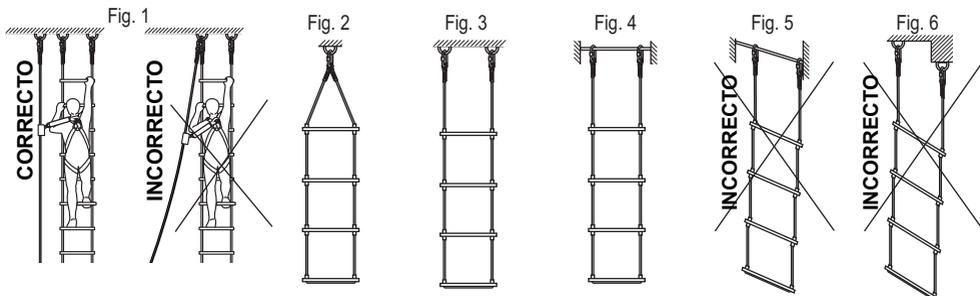


Tipo de escalera	A [mm]	B [mm]
EC15	310	310

A - distancia entre peldaños
B - ancho de peldaño

FORMA DE FIJAR LA ESCALERA DE CUERDAS

- Es necesario fijar la escalera al elemento de construcción fijo (punto de enganche) con resistencia estática mínima 10 kN.
- La forma y la estructura del punto de construcción fija debe asegurar una duradera conexión de la escalera y no puede conducir a su desconexión accidental. No se puede emplear el mismo elemento de la construcción fija a fijar la escalera de cuerdas y al anclaje de los accesorios que protegen contra la caída de alturas con el cual está protegido el empleado que usa la escalera, (fig. 1)
- Podemos fijar la escalera al conectar los dos nudos de enganche a través de un cierre automático conectado al elemento de construcción fija (fig. 2) o bien conectando por separado dos nudos de enganche a través de dos cierres automáticos (fig. 3 y 4). En este caso los cierres automáticos conectados al elemento de construcción fija deben encontrarse al mismo nivel. No se puede emplear la escalera, cuyos peldaños están inclinados en relación a la superficie horizontal (fig. 5 y 6).
- Para fijar la escalera se pueden emplear solamente los cierres automáticos certificados conforme con la norma EN 362.

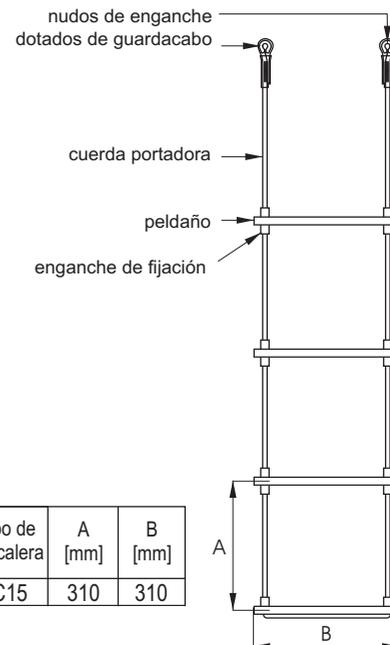


ESCALERAS DE CUERDAS DE TIPO DL

Las escaleras de cuerda de tipo DL pueden emplearse como dispositivo auxiliar durante la realización de trabajos en alturas al moverse (subir y bajar) en dirección vertical. Las escaleras están construidas de la cuerda portadora, peldaños de aluminio fijados a través de grapas de aluminio. Los nudos de enganche de la cuerda portadora están dotados de guardacabos que permiten la fijación de la cuerda a los puntos de enganche. La escalera de tipo DL010 se producen de cuerda de poliamidas. La escalera de tipo DL 011 y DL 012 se producen de cuerda de acero galvanizado.

REGLAS PRINCIPALES DE USO DE ESCALERAS DE CUERDAS

1. La carga admitida de trabajo de la escalera son 120 kg.
2. La escalera puede emplearse solamente por una persona en el mismo tiempo.
3. El empleado que emplea la escalera de cuerda debe estar protegido con accesorios individuales que protegen contra la caída de altura conforme con EN 363.
4. Durante el trabajo es necesario proteger la escalera con substancias nocivas cáusticas, llama abierta, pedacitos de metales calientes, contacto con bordes agudos.
5. Antes de cada empleo de la escalera el usuario debe realizar la inspección visual detallada de todos los elementos. En caso de daños visibles o cualquier duda en cuanto al estado de la escalera es necesario retirarla de empleo.
6. Está prohibido realizar cualquier reparación o modificación de la escalera de cuerda en mi propia materia.
7. Es necesario conservar la escalera en habitaciones secas y ventiladas de manera que protege contra condiciones atmosféricas y daños.
8. No se puede emplear la escalera de manera discorde con su empleo.



Tipo de escalera	A [mm]	B [mm]
EC15	310	310

A - distancia entre peldaños
B - ancho de peldaño

FORMA DE FIJAR LA ESCALERA DE CUERDAS

- Es necesario fijar la escalera al elemento de construcción fijo (punto de enganche) con resistencia estática mínima 10 kN.
- La forma y la estructura del punto de construcción fija debe asegurar una duradera conexión de la escalera y no puede conducir a su desconexión accidental. No se puede emplear el mismo elemento de la construcción fija a fijar la escalera de cuerdas y al anclaje de los accesorios que protegen contra la caída de alturas con el cual está protegido el empleado que usa la escalera, (fig. 1)
- Podemos fijar la escalera al conectar los dos nudos de enganche a través de un cierre automático conectado al elemento de construcción fija (fig. 2) o bien conectando por separado dos nudos de enganche a través de dos cierres automáticos (fig. 3 y 4). En este caso los cierres automáticos conectados al elemento de construcción fija deben encontrarse al mismo nivel. No se puede emplear la escalera, cuyos peldaños están inclinados en relación a la superficie horizontal (fig. 5 y 6).
- Para fijar la escalera se pueden emplear solamente los cierres automáticos certificados conforme con la norma EN 362.

